



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dos de mayo de dos mil veintitrés.

Se decreta como medida para mejor resolver, oficiar a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador a fin de que remita a este tribunal las declaraciones prestadas ante esa Comisión Regional de Disciplina y todos los antecedentes tenidos a la vista.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitisor.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

**Rol 119-2022.-**

Julio del Rio Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente